REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3842 /

PARRAL, Noviembre 15 del 2010

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Nº 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010

## CONSIDERANDO:

1.- QUE, los dirigentes de las Asociaciones Pablo Neruda y Asoc. GG. FF. Municipales, la Asesor Jurídico y Jefa de Personal de esta Municipalidad, asistirán al Seminario "Análisis e Interpretación del Incremento Previsional establecido en el D.L. Nº 3.501", el día 19 de Noviembre de 2010, en la ciudad de Santiago; herramienta necesaria para una mejor resolución e interpretación de la coyuntura actual de las Municipalidades y los requerimientos de la Contraloría General de la Republica.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación de cinco (04) cupos en la actividad de capacitación denominada "Análisis e Interpretación del Incremento Previsional establecido en el D.L. Nº 3.501", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 19 de Noviembre de 2010, para los funcionarios:
  - Roberto Sánchez Espinaza, Dirigente Asoc. Pablo Neruda, Administrativo Gº 16
  - Miguel González Arcos, Dirigente Asoc. GG. FF. MM., Técnico Gº 14
  - Doris Duran Bustamante, Asesor Jurídico Gº 7
  - Jaqueline Silva Saldías, Jefatura Gº 12
- 2.- GIRESE, cheque nominativo a nombre del funcionario Roberto Sánchez Espinaza, por la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presenté decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Munigipal/del año 2010.

ADMINISTRADOR

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ANDRA ROMAN

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (4)
- Finanzas (2).